

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 2-2019-85891

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2019-12-26 13:59 PRO 1547860
RAD INICIAL: 1-2019-68590
FOLIOS: 1
DESTINO: SECRETARIA DE GOBIERNO BOGOTA
RAMITE: Comunicaciones oficiales de S

NEXOS: Se anexa lo anulado

EMITENTE:
ADICIONAL: NO

Doctor
IVÁN CASAS RUÍZ
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gobierno
Calle 11 No. 8 - 17
Ciudad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Secretaría de Gobierno Distrital

R No. 2019-421-147234-2

2019-12-27 09:38 - Folios: 1 Anexos: 4
Destino: OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Rem/D: SECRETARIA DE PLANEACION



Radicado: SDG 20191300687831 del 04/10/2019, SDP 1-2019-68590 de 09/10/2019

Asunto: Respuesta a solicitud de viabilidad "Política pública para la participación de las organizaciones comunales y propiedad horizontal en el desarrollo de la comunidad".

Respetado doctor:

De acuerdo con la solicitud relacionada en el asunto, me permito comunicar que la propuesta de estructuración de la "Política pública para la participación de las organizaciones comunales y propiedad horizontal en el desarrollo de la comunidad", fue avalada por el Comité de Viabilidad de Políticas Públicas de la Secretaría Distrital de Planeación el día 23 de diciembre de 2019, luego de haber surtido la revisión por parte de la Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital CONPES D.C. y contar con el concepto técnico unificado favorable emitido por la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica.

Con el fin de atender las directrices brindadas por la Secretaría Técnica del CONPES D.C., en las siguientes fases se deberán tener en cuenta las observaciones consolidadas en el concepto técnico unificado y Formato de viabilidad, los cuales se anexan en cuatro folios.

Una vez elaborado el documento CONPES y el plan de acción, avalados por el comité sectorial de desarrollo administrativo, deben ser radicados en la Secretaría Técnica del CONPES D.C.

Cordial saludo.

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: María Alejandra Botiva León, Subsecretaría de Planeación de la Inversión **MAB**
Revisó: Carlos Alberto Díaz Rueda, Director de Confis **CR**
Proyectó: Sandra Hernández Gutiérrez, P.E. Dirección de Confis

Anexo: Lo enunciado

Copia: Antonio Hernández Llamas - Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

www.sdp.gov.co

